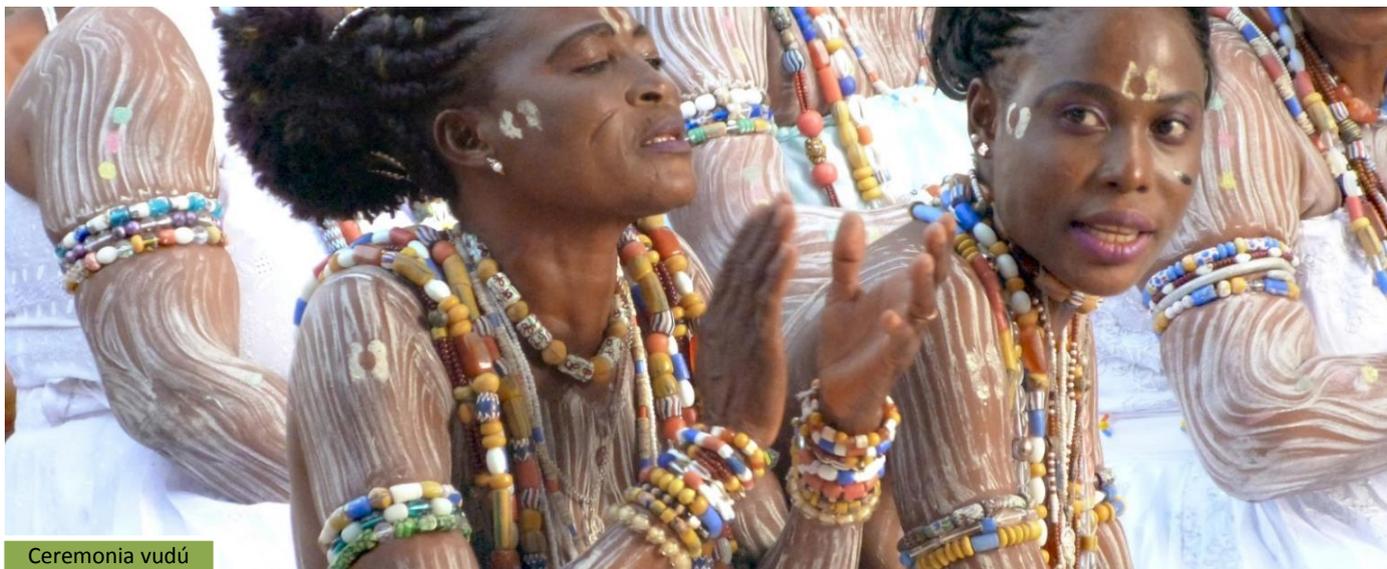




# BENÍN

## ESPECIAL Semana Santa 9 días



Ceremonia vudú

¡Descubre uno de los países menos turísticos de África! Poblados con encanto, arquitectura local única, costumbres ancestrales y mercados llenos de vida. Si eres un amante de las etnias y te apasiona el África menos conocida ¡esta es tu ruta!

VIAJE	ALOJAMIENTO	GUÍA	INCLUIDO	OPCIONAL
Viaje en 4x4 o miniván Viaje en grupo	Hotel y albergue	Guía nativo acompañante de habla hispana	Barca a motor Ganvié, visita al jefe fetichero	Asistir a ceremonia vudú del Zangbeto

Este pequeño país resulta un gran desconocido del África Occidental, pero su riqueza en paisajes, etnias y costumbres no nos dejará indiferentes. Tras aterrizar en su capital económica **Cotonou**, iniciaremos nuestra ruta hacia **Cove**, para visitar una de las etnias más interesantes del país, los **Holi**. Seguiremos rumbo al norte hacia **Natitingou** atravesando paisajes de campos de maíz, ñame, algodón y árboles típicos de la sabana como baobabs, neré y karité. Las aldeas **Tata Somba**, enclavadas en una meseta salpicada de casas castillo serán una de las imágenes que perdurarán en nuestra memoria sobre este país de mitos y leyendas. Llegaremos a **Parakou**, ciudad mezcla de etnias, donde podremos visitar su animado mercado. Sentiremos la enorme presencia de la religión tradicional del vudú en la antigua e histórica **Abomey**, que en su día fue capital del poderoso imperio de Dahomey. En el sur del país, **Grand Popo** nos brindará sus playas doradas y disfrutaremos de un paseo en piragua por el río Mono. Alcanzaremos **Ouidah**, ciudad cuna del vudú habitada por la etnia Fon. Navegaremos en **Ganvié**, la ciudad lacustre más impresionante del continente africano, antes de finalizar nuestra ruta por una de las pocas regiones de África que hasta hoy ha mantenido intactas sus tradiciones, cultura y religiones.

#### DESTACADOS DE LA RUTA

- ✚ Conoceremos el pueblo animista de los Holi.
- ✚ Encuentro con el jefe fetichero de los Taneka Koko.
- ✚ Caminar por el país Somba, conociendo su cultura.
- ✚ Nos sumergiremos en el mercado de los fetiches de Bohicon.
- ✚ La histórica Ouidah, nos mostrará los secretos del Vudú.
- ✚ Posibilidad de asistir a la colorida ceremonia Vudú del Zangbeto, celebración llena de color y baile.
- ✚ Visita a Ganvié, la ciudad lacustre más grande de África



## ITINERARIO PREVISTO

### Día 1/22 Mar: España-Cotonou

Vuelo desde Madrid o Barcelona a Cotonou. Llegada al aeropuerto de Cotonou y traslado al alojamiento. **Hotel. Desayuno.**



### Día 2/23 Mar: Cotonou-Cove

Tras el desayuno saldremos hacia la zona de Cove, para conocer a los Holi, una de las etnias más interesantes de Benín con un marcado carácter animista y que destaca por sus hermosas escarificaciones faciales de complejos dibujos y su arquitectura en bambú. Además, se trata del último pueblo que practicó la antropofagia, antes de que fuera abolida por el gobierno en el año 1984. **Hotel. Desayuno.**

### **Día 3/24 Mar: Cove-Natitingou**

Entre cultivos de ñame, árboles de karité y baobabs, llegamos a uno de los puntos álgidos de nuestra ruta, el encuentro con el jefe fetichero de los Taneka Koko y su pipa de 45 cm., siempre encendida. La aldea se caracteriza por sus casas de planta redonda y techo de paja, rodeadas por un mágico entorno montañoso. Continuaremos ruta hacia Natitingou. **Hotel. Desayuno.**

### **Día 4/25 Mar: Natitingou-País Tata Somba- Parakou**

Los Somba han sabido conservar sus costumbres y tradiciones, a pesar del avance del islam y nos sorprenderán por sus Tatas o casas castillo de doble planta de adobe, con una gran terraza superior y decoradas con cenefas similares a las escarificaciones faciales de sus moradores. Bordeadas por la cadena montañosa de Atakora, estas construcciones están custodiadas por grandes fetiches que representan a los ancestros protectores de la familia. Realizamos un paseo por los campos de cultivo y las casas, para conocer la cultura y peculiar arquitectura, de este paraje Patrimonio de la Humanidad. Continuamos ruta hacia Parakou, capital de los feroces guerreros Bariba que lucharon durante la época colonial, y donde se mezclan diferentes etnias como los yorubas, bariba, haoussa o peul. **Hotel. Desayuno.**

### **Día 5/26 Mar: Parakou-Abomey**

Por la mañana iniciaremos la ruta hacia Abomey, sumergiéndonos antes en el mercado de fetiches de Bohicon. Alcanzamos Abomey, antigua capital del reino de Dahomey, una de las ciudades históricas de Benín y Patrimonio de la Humanidad. Capital del reino de las amazonas fon y fundada por los exiliados de Ghana, es conocida como el santuario de la religión vudú, donde se pueden ver docenas de fetiches y su mercado nocturno. **Hotel. Desayuno.**

### **Día 6/27 Mar: Abomey-Grand Popo**

Continuaremos descubriendo los secretos del vudú en el barrio de los herreros y en los numerosos templos decorados con dibujos estridentes. Continuamos hacia la decadente villa colonial de Grand Popo, con tiempo libre para visitar el edificio Art Nouveau de la Poste o Villa Karo, una interesante exposición sobre el vudú. Tendremos la posibilidad de asistir a la ceremonia vudú del Zangbeto, verdadera explosión de percusión, baile y misticismo, celebraciones muy alejadas de la imagen que se ha dado de ellas en el cine. **Albergue. Desayuno.**

### **Día 7/28 Mar: Grand Popo**

En barca a motor, nos adentramos en la laguna del río Mono y la aldea animista de Hêvê para descubrir santuarios, fetiches y árboles sagrados. En la desembocadura del río, llamada la Boca del rey veremos a los pescadores tradicionales, y tendremos la oportunidad de degustar gambas y cangrejos de la zona en un picnic sobre sus arenas doradas. **Albergue. Desayuno.**



Ganvié

**Día 8/29Mar: Grand**

### **Popo-Ouidah-Ganvié-Cotonou**

Seguimos ruta hacia Ouidah, centro esclavista y sede del Festival anual del vudú. Visitamos la Casa de la memoria, que alberga una colección de objetos de culto vudú y numerosas piezas de la historia de la trata de esclavos (expuestas aquí durante las obras en el fuerte portugués) y el templo de las pitones, animal sagrado para los Fon. De regreso visitaremos la Fundación Zinsou, un espacio donde los artistas contemporáneos exponen sus trabajos. Caminaremos por la ruta del No retorno, que rememora los últimos pasos de los esclavos antes de abandonar suelo africano, y seremos testigos de una de las mayores diásporas de la historia. Tomaremos una barca a motor para alcanzar la bella Ganvié, la ciudad lacustre más grande de África, y uno de los parajes más sorprendentes del Golfo de Guinea. Nos adentramos entre las casas de bambú y su mercado flotante. **Hotel. Desayuno.**

### **Día 9/30 Mar: Cotonou – España**

Traslado al aeropuerto y vuelo de regreso. Llegada a España.

**Nota:** opción de vuelos desde Málaga y Valencia, consultar.

---

## **PRECIOS POR PERSONA Y SERVICIOS INCLUIDOS**

**Grupo MÍN/MAX: 4/12 viajeros**

**Precio por persona 4 o 5 viajeros:** 2.235.- €

**Descuento en caso de que se alcance grupo entre 6 a 12 viajeros:** -100.-€ (2.135.-€)

**Supl. Habitación individual:** 285.-€

---

### **FORMA DE RESERVA Y DE PAGO:**

La reserva deberá ser realizada en nuestras oficinas, personalmente o por teléfono. Las reservas realizadas por Correo Electrónico (Email) tendrán que ser confirmadas posteriormente por nuestra oficina. Una vez realizada y confirmada la reserva se entregará como anticipo la cantidad del 40% del importe total. El resto deberá hacerse al menos veinte días antes de la salida. El pago podrá realizarse en efectivo, giro postal, transferencia o tarjeta de crédito. En el caso de giro postal, remitirlo a la dirección de la Agencia, expresando claramente los datos personales y viaje y fecha seleccionados.

Si desea pagar el viaje mediante transferencia, los datos son:

**Titular: Viajes Alventus S.L.**

**Entidad: LA CAIXA**

**Cuenta corriente: ES65 2100 8436 49 2200712883**

Es importante que como concepto se exprese el viaje y fecha en la que viaja, anotando claramente su nombre y apellidos. En caso de transferencia o giro postal es preceptivo el envío por e-mail (imagen escaneada) del justificante.

### **INCLUYE:**

Vuelo intercontinental.

Tasas aéreas.

Traslados.

Guía nativo acompañante de habla hispana.

Conductor y transporte en miniván de 4 a 12 viajeros, transporte en vehículo turismo o 4x4 de 2 a 3 viajeros.

Alojamientos en habitación doble y régimen alimenticio según itinerario.

Guías locales en país Somba, Abomey y Grand Popo.

Barcas a motor en Ganvié y río Mono.

### **NO INCLUYE:**

Tasas locales

Visado (50.-€ aprox.)

Actividades opcionales.

Entradas durante las visitas, ceremonias o similares.

Bebidas, comidas y cualquier otro servicio no especificado en el apartado incluye.

**Nota:** Benín se encuentra inmerso en un intenso proceso de renovación de monumentos y hoteles, por lo que es posible que algunos lugares que planeemos visitar estén en proceso de remodelación o no sean accesibles en su totalidad.

En el precio por persona desde se incluyen las tasas aeroportuarias por importe de **420.-€** calculadas a 27/10/2023 para salidas con Royal Air Maroc (que opera bajo el código AT).

## CALENDARIO DE PAGOS

Un primer pago de **894.-€** en el momento de la reserva. 30 días antes de la salida **(o 48h después de la reserva si estamos dentro de los 30 días antes de la salida)** se realiza el pago del resto del viaje.

La realización del presente viaje requiere la participación de un mínimo de 4 personas. De no llegarse a este mínimo, la agencia tiene derecho a anular el viaje hasta 20 DÍAS ANTES DEL INICIO DEL VIAJE, en cuyo caso se reintegrarán al viajero la totalidad de los importes previamente abonados.

## SALIDA PROGRAMADA 2024

Código	Salida	Regreso	Duración	
<b>BEC240322</b>	VIERNES	22/03/2024	SÁBADO 30/03/2024	9 días

En La Agencia, ya contamos con **31 años** operando en el continente africano ofreciendo **un servicio inmejorable y una experiencia de viaje única**. A lo largo de todos estos años nos hemos convertido en el mayor especialista en España de viajes de aventura por África. Seguimos con la misma ilusión por organizar y mejorar nuestros viajes además de abrir nuevas rutas por un continente tan fascinante y emocionante. La experiencia cuenta, ¡tanto la tuya como la nuestra!

## LA RUTA

En la ruta **BENÍN** nos moveremos por un país que conserva aún intactas su cultura y tradiciones, uno de los últimos países del África occidental que se han mantenido alejados de los circuitos turísticos. El viaje está planificado teniendo en cuenta todos los detalles. No obstante, en la naturaleza del itinerario se asume una cierta flexibilidad debido a posibles imprevistos o por el propio interés colectivo del grupo, adaptándonos pues, para hacer de cada viaje una experiencia singular.

En la ruta **BENÍN** las etapas de interés cultural, las jornadas de interés étnico, y los días de descanso en las hermosas y doradas playas de Grand Popo, dibujan una combinación perfecta para descubrir una amplia zona del África del Oeste.

## EL VUDÚ

La costa del Golfo de Guinea es el lugar de nacimiento del vudú o *Vodun*, como es conocido en Benín. A pesar de que, el cristianismo en el sur y el islam en el norte, han ganado terreno, el vudú sigue compartiendo protagonismo y es practicado de forma simultánea por la mayoría de la población en estos países.

Esta religión animista, dista mucho de la imagen que de ella se ha dado en el cine y requiere de toda nuestra sed de conocimiento aventurero para romper prejuicios e ideas preconcebidas.

En diferentes puntos de la ruta, tendremos la oportunidad de conocer a varios feticheros. La visita siempre está supeditada a la aceptación por parte del fetichero a recibinos y se le suele entregar una ofrenda por atendernos. Los feticheros son personas muy consideradas y con mucho peso en la comunidad, por lo que suelen estar muy atareados y no siempre podrán recibinos.

Las ceremonias vudú están repletas de música, color y danzas cargadas de simbolismos, que sirven como vehículo para entablar contacto con los ancestros. Los bailes y cánticos adquieren un valor sagrado, a la vez que festivo, compartido y vivido con intensidad por toda la comunidad, desde los niños a los ancianos. En esta religión, la muerte no es el final del camino y los ancestros, pasan a formar parte de algún elemento natural, como el sol, el mar, la luna, el fuego, los árboles, etc., constatando así la relación del hombre con la naturaleza.

A través de los sacerdotes o feticheros, los iniciados en el vudú pueden interactuar con los espíritus entrando en trance para comunicarse con ellos. En ocasiones en las ceremonias se realizan ofrendas o sacrificios, para honrar o consultar a los ancestros que fueron importantes en la comunidad y que siguen habitando en ella.

Diferentes elementos y manifestaciones conforman los rituales de vudú; las coloridas máscaras Gueledé, los bosques sagrados, los elaborados trajes Egungún, los zangbetos como guardianes de la noche o sus diferentes deidades, desde Legba y su desproporcionado miembro a Mami Wata, la seductora deidad del mar.

Durante nuestra ruta tendremos la posibilidad de asistir a alguna ceremonia vudú donde sentiremos la fuerza de esta religión y sus sobrecogedores rituales. Uno de los ritos más celebrados es el del zangbeto, donde enormes máscaras cónicas de rafia, danzan a una velocidad frenética, de forma misteriosa sin que fuerza humana interceda en sus movimientos. Unas ceremonias únicas que viviremos con intensidad y que resultará uno de los mejores recuerdos de nuestra ruta.



Zangbeto

## ETNIAS

En Benín, hay un fuerte predominio de los **Fon**, **Adja** y **Yoruba**, seguidos por los **Bariba** y **Betamaribé**; y finalmente por los **Fula** (o Fulani o Peul).

## LOS HOLI

- **Situación:** compuesto por unos 50.000 habitantes, el país Holi se encuentra a unos 12 Km. de Pobé y termina en Odometa.

- **Costumbres:** Los Holi son una de las etnias más características de Benín, por su forma de vivir y, sobre todo, por la decoración de su piel. Uno de los símbolos de pertenencia a la etnia, es tatuarse o realizar escarificaciones como muestra de belleza. Las mujeres incluso se tatuaban el vientre durante el embarazo para que, al crecer, el dibujo se hiciera más hermoso. Podremos observarlo en las ancianas del pueblo. Por desgracia, todas estas costumbres se están perdiendo, y los niños ya no

se tatúan ni escarifican el rostro por miedo a ser marginados si consiguen salir de los poblados y acceder a una educación superior.



### ETNIA BETAMARIBÉ (SOMBA O TAMBERMA)

- **Situación:** son originarios del sur de Burkina Faso, y se encuentran actualmente en el norte de Benín y en las llanuras de Boukoumbé, cerca de la frontera con Togo.

- **Estructura:** son una etnia individualista que ha preferido vivir alrededor de sus tatas y campos de cultivo, y no agrupados como otras etnias de la zona. Gracias a ello, escaparon de la caza de esclavos de Abomey y han conseguido

mantener el animismo hasta nuestros días. Una de las características que los diferencia del resto de etnias, son las delicadas escarificaciones faciales.

- **Construcciones:** la palabra Tamberma significa *constructor experto*, y define a la perfección a esta etnia ya que, para levantar sus viviendas, no utilizan herramientas, tan solo arcilla, madera y paja.

Estas construcciones, llamadas *tatas* sorprenden por su doble planta y su forma de castillo. Su peculiar estructura servía para defenderse y atrapar a los enemigos de las tribus vecinas y, a finales del s. XIX, para defenderse de la invasión de los alemanes. Las paredes, hechas de una mezcla de estiércol de vaca y arena, son resistentes al agua: mientras que las torres están coronadas por unos peculiares techos en forma cónica, que se utilizan como graneros de maíz y mijo. La planta baja se utiliza para los animales, la cocina se sitúa en el nivel intermedio, en el superior las habitaciones y una terraza que sirve para secar el mijo y los frutos de la cosecha. Además, las fachadas están grabadas con grecas geométricas, similares a las escarificaciones que decoran los rostros de sus moradores. Estas escarificaciones muestran el clan o familia a la que se pertenece.

- **Religión:** son animistas y rinden culto a los espíritus de la naturaleza y a los antepasados, representados por fetiches protectores a las puertas del hogar. Los Somba tienen la creencia de que cada persona tiene una fuerza interna que determina su destino.

## LOS TANEKA



- **Situación:** en el norte del país y rodeados de los Montes Taneka, se encuentra esta extraordinaria comunidad.

- **Estructura:** siguen habitando en pequeñas chozas de adobe coronadas por un tejado de paja cónico, y sus calles están cubiertas de losas transportadas desde los montes que los cobijan. La visita al jefe fetichero Taneka, con su taparrabos de piel de mono o cabra y su larga pipa siempre encendida, es una experiencia única. Viven

principalmente del cultivo de mijo y son famosos por el *tchoukoutou*, cerveza de este cereal que no puede faltar en ninguna celebración Taneka.

## LOS FON

- **Situación:** son el grupo mayoritario en Benín situado en Cotonou, Ouidah y Abomey y en Togo podemos encontrarlos en todo el país.

- **Historia:** el reino Fon de Dahomey alcanzó su mayor esplendor económico desde principios del siglo XVII hasta mediados del XIX, monopolizando el comercio de esclavos de la región, obteniendo grandes riquezas y fortaleciendo el poder del Rey.

- **Religión:** a pesar de que hoy en día muchos se han convertido al cristianismo, las religiones monoteístas se combinan con rituales animistas. En la antigüedad, los reyes ofrecían anualmente ofrendas a sus antepasados, consistentes en el sacrificio de cien esclavos y cautivos de guerra.

## LOS YORUBA

- **Situación:** se trata de la etnia más numerosa del oeste de África, aproximadamente 30 millones localizados entre Nigeria y Benín.

- **Religión:** aunque muchos de ellos viven en ciudades y han adoptado el cristianismo o la fe islámica, siguen manteniendo sus rituales y son conocidos por constituir la base sobre la que se sustenta la santería cubana. Siguen creyendo en los espíritus de los ancestros que habitan en un más allá llamado Kutome. Sus máscaras de bronce son famosas y hoy en día, siguen portando marcadas escarificaciones en la cara.

## LOS EWE

- **Situación:** en la actualidad los Ewe habitan en el sureste de Ghana, en Togo al sur de Atakpamé y en la costa oeste, y en Benín en la zona costera del suroeste del país. La lengua que utilizan, también llamada Ewe, es la dominante en el sur de Togo e incluso se utiliza en la enseñanza primaria y secundaria.

- **Estructura:** los Ewe son conocidos por su gran capacidad de trabajo, sus ordenadas poblaciones y su grande estima por la educación.

- **Religión:** también son conocidos por el poder de sus tradicionales relicarios y los rituales de sus sacerdotes, en los que se utilizan los *Ewé vu gbe* combinados con particulares frases y proverbios que tan solo conoce el maestro del tambor. El lenguaje del tambor es utilizado para comunicarse, sobre todo en tiempos de crisis, y forma parte de las canciones religiosas y de la danza. Los bailes Ewe son muy apreciados por sus movimientos rápidos y complejos, especialmente de los hombros y los pies.

## GANVIÉ

La ciudad de Ganvié está situada a orillas del lago Nokoué, cerca de Cotonou, y es la ciudad flotante más extensa del continente. La totalidad de sus 20.000 habitantes vive en casas de bambú construidas sobre palafitos. La ciudad nació en el siglo XVII debido a la necesidad de los Tofuni de escapar de los guerreros del reino de Dahomey. Los guerreros tenían prohibido entrar en el agua, así que el lago Nokoué se convirtió en el refugio perfecto.

La pesca es la principal actividad de los hombres, quienes utilizan un curioso método de pesca llamado *acadja*, que permite recolectar una tonelada de pescado por hectárea. La técnica consiste en clavar en el fondo del lago, de escasa profundidad, ramas de árboles, formando un pequeño laberinto en el que, poco a poco, las hojas se pudren atrayendo así a pequeños peces. Pasado un tiempo, vuelven al lugar y rodean todo el entramado de ramas con grandes redes, que van estrechando, de manera que los peces quedan al alcance de los pescadores Tofuni.

Otra de las actividades importantes de Ganvié es el mercado flotante, que resulta el principal atractivo de la zona, tanto para la población local como para los viajeros. Las piraguas van cargadas de especias, frutas y pescado. Se trata de uno

### GANVIÉ ¡La ciudad flotante más grande de África!

Un lugar interesante, único, exótico y auténtico... Considerada por muchos como la *Venecia africana*, podremos ver el día a día de los lugareños que se mueven diariamente en barca tradicional y residen en casas construidas sobre el agua. Sus canales, el ritmo tranquilo de sus habitantes, los mercados y el ambiente comercial que los acompaña hacen de Ganvié un sitio peculiar y único que no te puedes perder en Benín.

Ganvié



de los puntos más visitados de Benín, dentro de un país casi ausente de turismo; un conjunto que resulta una animada y colorida estampa, y que hace de esta ciudad una de las más atractivas de África.

**¡Aprovecha cada uno de los momentos en nuestras rutas!**

**¡Y cumple por fin el sueño de todo viajero!**



## **FILOSOFIA DE VIAJE**

Para unirse a cualquiera de estos viajes no es necesario reunir condiciones físicas especiales o realizar ninguna prueba de selección. Están pensados para ser disfrutados por gente corriente, personas normales que quieren utilizar un tiempo de vacaciones para provocar sus sentidos. Ahora bien, los viajes de nuestro catálogo SON PARA AMANTES DE LA AVENTURA Y QUE QUIEREN VIVIR EXPERIENCIAS EN UNA CULTURA TOTALMENTE DISTINTA A LA NUESTRA.

Las infraestructuras en destino para nada se asemejan a las de los países occidentales, y para llegar allí donde la naturaleza es íntima y grandiosa, circularemos por malas carreteras y pistas polvorientas.

Al realizar una ruta de nuestro **PASAPORTE**, no te encontrarás como un turista más en un circuito organizado tradicional, sino como un miembro integral de un viaje lleno de emoción.

## **UN DÍA CLÁSICO EN RUTA**

Durante el viaje, iremos al compás de la naturaleza y de la luz solar; es decir, nos levantaremos y nos acostaremos generalmente temprano. Tras el desayuno, nos pondremos en marcha.

La velocidad del vehículo será siempre relajada, parando a lo largo del día en varias ocasiones para hacer fotografías del paisaje, visitar mercados, poblados, cultivos de ñame, campos de mangos o refrescarnos al paso de alguna población, etc. A mediodía nos tomamos el tiempo preciso para almorzar en restaurantes locales y continuamos de nuevo hasta, generalmente, un par de horas antes del anochecer. Las puestas de sol en el País Betambaribé o las playas de Grand Popo, y la posterior cena y charla crearán sin duda, momentos mágicos e inolvidables.

En casi todas las jornadas, realizamos diversas paradas en lugares concretos que aportan un contenido específico a cada día hasta conformar un viaje compacto y vivo. Las jornadas de conducción variarán en función del día, generalmente serán

entre 3 y 4 horas aproximadamente, pero habrá algunos días en los cuales el grupo prácticamente no se desplace y otros con hasta 7 horas de recorrido ya que algunos se realizan por malas carreteras (por ejemplo, el día Parakou-Abomey). Otros días apenas nos desplazaremos o no nos moveremos del lugar, resultando así un óptimo equilibrio que nos permitirá disfrutar plenamente de un viaje magnífico. Las distancias y tiempos de traslado entre poblaciones son orientativos, ya que las condiciones de las carreteras/pistas y los posibles controles rutinarios, pueden retrasar el transcurso de la marcha.

## **PARTICIPACIÓN**

La realización del presente viaje requiere la participación de un mínimo de 4 personas. De no llegarse a este mínimo, la agencia tiene derecho a anular el viaje hasta 20 DÍAS ANTES DEL INICIO DEL VIAJE y se reintegrarán al viajero la totalidad de los importes previamente abonados.

Normalmente el grupo se compone de un número de entre 4 y 10 viajeros, aunque hay un máximo de 12. El guía y los conductores coordinan y realizan el trabajo de logística y apoyo.

## **ALOJAMIENTO**

En nuestras rutas utilizamos diferentes y variados alojamientos, desde noches en hoteles a albergues sencillos. Los alojamientos que usamos no son seleccionados por su homogeneidad, porque tengan aire acondicionado y piscina o porque el número de habitaciones idénticas se cuente por centenas. En los viajes que organizamos, nuestro objetivo es llegar a los parajes más bellos, espectaculares y exclusivos y una vez allí disfrutarlos al máximo. El hecho de que alguna noche tengamos que prescindir de ducha, compartir tres personas una habitación doble o quedarnos en un hotelito local sin aire acondicionado, televisor o piscina, para nuestra filosofía de viaje, no es lo más importante.

En lugar de restringir nuestros itinerarios a zonas que ofrecen un alojamiento turístico estándar para cada uno del grupo, en puntos concretos del itinerario, preferimos alojarnos en habitaciones diferentes, para poder disfrutar de los amaneceres frente a las playas de Grand Popo. Os pedimos que sepáis disfrutar al máximo de estas experiencias sin dejar que las comodidades se antepongan a lo que en esencia es parte íntegra de cada uno de nuestros itinerarios.

<b>DIA</b>	<b>ITINERARIO PREVISTO</b>	<b>ALOJAMIENTO PREVISTO O SIMILAR</b>
<b>1</b>	ESPAÑA-COTONOU	<u>H. DU LAC</u>
<b>2</b>	COTONOU-COVE	HOTEL TG
<b>3</b>	COVE - NATITINGOU	H. TATASOMBA/ <u>H. TOTORA</u>
<b>4</b>	NATITINGOU-PAÍS TATA SOMBA-PARAKOU	H. LES ROUTIERS
<b>5</b>	PARAKOU-ABOMEY	H. GUEDEVY
<b>6</b>	ABOMEY-GRAND POPO	<u>AUBERGE DE GRAND POPO</u>
<b>7</b>	GRAND POPO	<u>AUBERGE DE GRAND POPO</u>

8	GRAND COTONOU	POPO-OUIDAH-GANVIÉ- H. DU LAC
9	COTONOU – ESPAÑA	

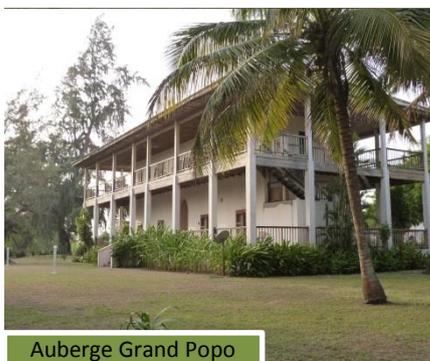
## TIPOLOGÍA DE ALOJAMIENTO

Los tipos de alojamientos que utilizamos indicados en el itinerario son:

Los hoteles considerados en Benín de categoría 1, 2 y 3 estrellas, **no son equiparables a los estándares europeos, ni tan siquiera a los del este y sur de África**. Algunos de ellos son de estilo moderno y otros de arquitectura local. Asimismo, pueden o no tener aire acondicionado, piscina o agua caliente. Es habitual que las instalaciones de los alojamientos (ascensores, agua caliente, teléfonos, etc...) no funcionen al 100%.

- **Hotel Du Lac:** Hotel de 3 estrellas situado frente al océano Atlántico y en el lago Nokué, el hotel tiene una situación privilegiada y dispone de piscina. Cerca del centro de la ciudad y de la zona comercial. Las habitaciones disponen de aire acondicionado, baño y wifi.
- **Hotel TG:** Ubicado en el corazón de Cové, el Hotel TG es un hotel con wifi gratuito y piscina. Las habitaciones son espaciosas y disponen de aire acondicionado.
- **Hotel Tata Somba:** Está ubicado en la comuna de Natitingou en el distrito de Tchirimina en el noroeste de la ciudad, en un ambiente tranquilo. Se encuentra a unos 30 metros al pie de la montaña sagrada "TCHIRIMINA". Sus 25 habitaciones totalmente climatizadas se distribuyen alrededor de un agradable jardín. Las habitaciones tienen aire acondicionado y televisión. El hotel dispone de Wifi.
- **Hotel Totora:** Hotel sencillo en la cima de una colina de sabana arbustiva y herbácea de más de 16 hectáreas. El complejo consta de piscina y cuatro casas en las que se integran 14 mini suites y 15 habitaciones estándar. Las habitaciones disponen de baño y climatización.
- **Hotel Les routiers:** Alojamiento sencillo en Parakou situado en un jardín de buganvillas y con piscina. Las habitaciones ofrecen agua caliente y aire acondicionado. Dispone de un agradable restaurante situado en el exterior y cerca de la piscina.
- **Hotel Guedevy:** Alojamiento sencillo en Abomey. Está formado por un edificio principal y cabañas. Las habitaciones disponen de aire acondicionado y hay wifi en la zona de la recepción.

- **Auberge de Grand Popo:** A pesar de que las infraestructuras son sencillas, está situado en un enclave privilegiado. El alojamiento está formado por diferentes edificios y uno de ellos es el antiguo juzgado colonial de la población, a pie de playa y que posee un encanto muy especial. Todo está instalado en un gran "parque" con la playa a un lado y la pista al otro. Un restaurante con terraza en la playa, edificio que alberga 12 habitaciones en planta baja en el



Auberge Grand Popo



Hotel Du Lac



Hotel Tatasomba

jardín del lado norte de la pista, edificio de una planta a pie de playa con 8 habitaciones (4 en planta baja y 4 en planta alta). 2 bungalows cada uno con 2 habitaciones que pueden comunicarse. Los bungalows y las habitaciones de la planta baja tienen aire acondicionado y están equipadas con TV. Además, dispone de una piscina poco profunda de 60 m<sup>2</sup> para refrescarse.

**Nota general:** El agua en el país, es un bien escaso, por lo que se podría dar el caso, aunque no es habitual, de no tener suministro de agua o que ésta sea insuficiente. Por la misma razón no podemos asegurar que siempre tengamos agua caliente en todos los alojamientos.

## TIPOLOGÍA Y DISTRIBUCIÓN DE LAS HABITACIONES

El alojamiento, será en habitaciones dobles. En el caso de que te apuntes solo, podrás compartir habitación siempre y cuando se apunte algún otro viajero en las mismas circunstancias para así evitar el suplemento individual, **en caso contrario deberá abonarse el suplemento de habitación individual.**

Los viajeros que se inscriban al viaje solos o como parte de un grupo más grande impar y no quieran habitación individual, compartirán entre ellos. La asignación de compañeros de habitación se realizará siguiendo el orden de inscripción al viaje. La primera persona que lo solicita comparte con la siguiente persona que lo hace. Y así sucesivamente.

Una vez nos confirméis vuestra elección de reservar en habitación individual o compartiendo habitación **NO es posible cambiar la elección**, ya que modificaría toda la asignación de habitaciones del grupo.

Debido a las características singulares de nuestra ruta es muy importante que estemos informados previamente de cualquier necesidad especial por parte de los viajeros por ejemplo sobre la posibilidad de conectar/cargar aparatos especiales. Tal como subrayamos, el acceso a fuentes fiables de electricidad es limitado incluso en las estancias en alojamiento y en alguna ocasión está restringido a algunas horas

concretas por lo que no permite completar la carga de aparatos que necesitan largas horas para recargarse.

Es responsabilidad del viajero comunicar antes de contratar el viaje cualquier necesidad especial por la que le resulte imprescindible disponer cada noche de fuente de energía para poder conectar/cargar aparatos especiales y LA AGENCIA informará en qué lugares no existe tal posibilidad, al efecto de que el viajero decida, bajo su responsabilidad, si puede o no realizar el viaje.

## ALIMENTACIÓN

Durante la ruta tendréis incluido el **desayuno tipo continental** (pan, mantequilla, mermelada, leche, té y café). Los extras como huevos, tortillas, zumos, etc... no están incluidos.

Las comidas serán por cuenta propia y aprovechamos nuestro paso a mediodía por alguna población para que cada uno pruebe suerte con la gastronomía local.

La preparación de las comidas en Benín requiere mucho tiempo y hay que tener paciencia. Por ese motivo, siempre recomendamos pedir el plato del día, ya que comer a la carta supone mucho tiempo de espera.

Se puede encontrar desde crustáceos, carnes y pescados hasta gran variedad de frutas tropicales. En Benín el plato típico es el fu fu, una pasta de ñame que se acompaña con salsa picante y que recomendamos acompañar con una cerveza Beninoise bien fresca. También encontramos fuertes licores como el famoso sodaví, vino de palma de alta graduación o el tchoukoutou, cerveza de mijo fermentado.

**Necesidades especiales:** Es muy importante que en el formulario de reserva nos informéis si tenéis cualquier necesidad especial (tipo intolerancia alimentaria). Hay que tener en cuenta que algunos productos específicos (productos para celíacos, sin lactosa, vegetarianos o veganos etc..) no se encuentran con facilidad en muchos países de nuestra ruta. Si los hay, suele ser en algunos establecimientos muy específicos y en cantidades muy limitadas. Los alojamientos de nuestra ruta necesitan conocer las dietas específicas de los viajeros con suficiente tiempo de antelación para poder ofrecer la mejor alternativa o variedad posible en estos casos.

## TRANSPORTE

Para el recorrido disponemos de vehículos turismo o 4x4 de 2 a 3 personas y minivans a partir de 4 viajeros (con capacidad máxima para 8 viajeros, de 9-12 viajeros se utilizarán 2 minivans), especialmente equipadas para realizar este tipo de rutas. Hay que tener en cuenta que pueden surgir pequeños problemas de logística, ya que **los vehículos en Benín no son comparables con los europeos ni tan solo con los de los países del este y sur de África**, pero es el medio de transporte más versátil y práctico, y con absoluta rotundidad, el mejor para disfrutar del viaje. Esta es una de las partes más delicadas de la ruta ya que, en estos países comprar un vehículo nuevo resulta casi imposible y tan solo está al alcance de políticos. Es por este motivo que los vehículos utilizados no son nuevos, pero están en buenas condiciones.

Algunos de ellos son climatizados y tienen radio CD, pero otros no, y no podemos garantizar el funcionamiento de estos servicios. El promedio aproximado de velocidad es de 50km/hora por razones de controles, aduanas, peajes, lluvias, fotos, pinchazos, paradas, etc.

## **EQUIPO HUMANO**

En las oficinas de La Agencia encontrarás un equipo dedicado, conocedor del terreno y de las rutas que podrán resolver todas tus dudas sobre todos los destinos que ofrecemos.

En el terreno el responsable máximo del viaje será un **guía acompañante NATIVO de habla hispana**. El guía es una parte muy importante en la buena operativa de nuestras rutas: controla todos los detalles. Es sin duda una de las piezas clave para que la ruta sea todo un éxito. Además del guía, también nos acompañan un conductor con experiencia. Todos se encargarán de llevar a cabo la logística de la ruta, asegurando que nuestros viajeros tengan una buena experiencia de viaje.

Dependiendo del tamaño del grupo y por razones logísticas se requiere el uso de más de 1 vehículo, en estos casos y en la medida de lo posible el guía acompañante dividirá su tiempo entre los diferentes vehículos.

## **PROPINAS**

En África, la cultura de las propinas es parte de la idiosincrasia del continente, no están ligadas al sueldo que cobra un trabajador, sino que son elemento tradicional de agradecimiento, que el personal local (conductor y guías) espera como compensación extra por un trabajo bien hecho, al final del itinerario. Las propinas son completamente voluntarias. Cada viajero puede dar (o no dar) lo que le parezca más adecuado a los servicios recibidos por el personal local.

## **CLIMA**

**Época de lluvias:** de abril a octubre, con tormentas ocasionales, que no suelen afectar al buen transcurso de la ruta.

**Época seca:** entre noviembre y marzo, con el predominio del Harmattan (viento procedente del Sahara, cargado de polvo) a partir de diciembre. Con temperaturas altas en las horas centrales del día y frescas en el norte por la noche.

**Época más calurosa:** entre febrero y abril. En el sur, las temperaturas son más suaves que en el norte, oscilando entre los 18°C y los 35°C. En el norte, temperaturas más secas, llegando a máximas de 46°C.

Para más información sobre el tiempo en estos países podéis consultar la página web: [www.worldweather.org](http://www.worldweather.org)

## SEGURO DE ASISTENCIA EN VIAJE Y CANCELACIÓN

En el momento en que se declaró la pandemia de COVID 19, los seguros tenían como exclusión general, todas las garantías de asistencia o cancelación por pandemias y/o epidemias. Los seguros que ofrecemos se han adaptado a la situación, pasando a tratarse el COVID 19 como una enfermedad común, por tanto la cobertura de asistencia y cancelación y las exclusiones en las coberturas son las mismas que con cualquier otra enfermedad, según constan en las Condiciones Particulares y Generales del Seguro que constan en la información precontractual y el contrato.

### SEGURO DE ASISTENCIA EN VIAJE Y CANCELACIÓN (OBSEQUIO ESPECIAL LA AGENCIA)

Regalamos a todos los viajeros un seguro de asistencia vacacional con la compañía de seguros MANA. La prestación más importante del seguro de viaje personal que os facilitaremos es la de asistencia médica y sanitaria en el extranjero de hasta 20.000€. La cobertura de cancelación tiene un límite de 1.000€. Te invitamos a leer atentamente las condiciones y coberturas de la póliza en el siguiente enlace: [https://www.pasaporte3.com/docs/seguro\\_de\\_asistencia\\_vacacional\\_basico.pdf](https://www.pasaporte3.com/docs/seguro_de_asistencia_vacacional_basico.pdf)

### SEGURO CON AMPLIACIÓN DE COBERTURAS (OPCIONAL)

También se encuentra a disposición de los clientes que lo soliciten, la posibilidad de contratar, una póliza que incluye más cobertura médica que el seguro básico que regalamos detallado en el apartado anterior, hasta 50.000€, además de coberturas ampliadas respecto a pérdida de equipajes, pérdida de servicios inicialmente contratados (también por positivo en COVID-19), prolongación de estancia en un hotel, y gastos de cancelación cubiertos hasta 5.000€ (PVP: 75€ por viajero). El Seguro con Ampliación de Coberturas (SAC) debe contratarse en el mismo momento de la contratación del viaje para que tenga validez. Consultar coberturas superiores. La contratación de este seguro ampliado sustituye al seguro básico detallado anteriormente. Puedes consultar las condiciones y coberturas de la póliza en el siguiente enlace: [https://www.pasaporte3.com/docs/seguro\\_de\\_asistencia\\_vacacional\\_ampliado.pdf](https://www.pasaporte3.com/docs/seguro_de_asistencia_vacacional_ampliado.pdf)

Para contratar alguno de los seguros opcionales, debéis seguir los siguientes pasos:

1. Indicar en el formulario de reserva el seguro que queréis contratar; Seguro con Ampliación de Coberturas (SAC).
2. Sumar el importe del seguro al ingreso del depósito indicando en el apartado "Observaciones" del impreso de transferencia la clave:  
CÓDIGO DE VIAJE + APELLIDO(S) DEL VIAJERO(S) + CÓDIGO DEL SEGURO

Ejemplos:

- BEC240322 + Ruiz, Sánchez + SAC

3. Esperar a recibir confirmación de La Agencia vía e-mail de la contratación de la póliza.

## DOCUMENTACIÓN

Entre 10 y 7 días antes de vuestra salida os enviaremos por e-mail la documentación necesaria que tendréis que imprimir para viajar: pre-departure con información de la ruta y últimos consejos, billetes electrónicos, bono de servicios y seguro de viaje.

## REQUISITOS DOCUMENTALES

### Para nacionales españoles:

El coste de los visados no está incluido en el precio del viaje.

**El viajero debe comprobar que su pasaporte cumple las condiciones de validez mínima de 6 meses desde de la fecha de salida de Benín.**

Los requisitos a fecha de emisión de esta ficha técnica son:

El visado debe realizarse **antes de emprender el viaje** y se tramita de forma digital a través de la web del consulado de Benín en Francia <https://evisa.gouv.bj/fr/> (disponible en francés e inglés). La gestión tan solo se puede realizar de manera online.

El precio del **visado de 1 entrada al país es de 50.-€**, importe que podréis pagar con tarjeta a través de la página web.

Para solicitar el visado, deberéis hacer clic en “New application” para que os envíen por e-mail un enlace con acceso al formulario, donde podréis cumplimentar vuestros datos e información del viaje, que os enviaremos con la confirmación.

### **Adjuntamos respuesta a posibles dudas que os pueden surgir:**

- Type et durée de l'evisa (tipo y duración del visado): **eVisa-30jours-Entrée unique**
- Demande en ambassade (solicitud en la embajada): **Non**
- Date d'entrée au Benin: **indicar un día antes a vuestra llegada por posibles cambios de horario de llegada.**
- Destination suivante au départ du Benin (Próximo destino después de Benín): **Espagne**
- Quels seront vos moyens de subsistance (medios económicos de subsistencia en el país, fondos): Ejemplo: **400.-€**
- Garantie de retour (Garantía de regreso): **Billet avion**

Una vez rellenados todos los campos, os aparecerá toda la información antes de confirmar el visado. Deberéis reconfirmar la información y posteriormente realizar el pago.

Después de realizar todos los trámites y el pago del visado, recibiréis por e-mail el visado entre 48/72 h.

Aconsejamos tramitarlo con tiempo, por si surgiera alguna incidencia.

Además del pasaporte, también será necesaria la expedición de una declaración firmada de permiso de viaje para los menores de 18 años no acompañados por sus representantes legales. Si el menor viaja en compañía de sus progenitores o tutores legales no será necesario la misma.

Dicha declaración podrán obtenerla en la Dirección General de la Policía, de la Dirección General de la Guardia Civil, Notarías y Ayuntamientos o [aquí](#). Deberán presentarla ante las dependencias de la Policía Nacional o Guardia Civil, acompañado del pasaporte del compareciente; pasaporte del menor; libro de Familia y documento acreditativo de la representación.

Este documento también es necesario en el caso de que únicamente viaje 1 de los progenitores o tutores legales.

En caso de ostentar una nacionalidad distinta a la española rogamos nos lo comuniquen y les informaremos de los requisitos concretos en tal caso para la realización del viaje. Algunos países pueden requerir un visado incluso cuando los viajeros solo están en tránsito.

Información a fecha 06/10/2023 y sujeta a posibles cambios.

## VUELO

Operamos en vuelo regular con la línea aérea Royal Air Maroc en clase turista. A la ida volamos desde Madrid o Barcelona a Cotonou vía Casablanca. Para el regreso volaremos desde Cotonou a Madrid o Barcelona vía Casablanca.

Vuelos:

Barcelona-Casablanca vuelo AT 961 22Marzo salida 19:10 llegada 21:20

Casablanca-Cotonou vuelo AT 553 22Marzo salida 23:15 llegada 03:45+1 (llegada 23 de marzo)

Cotonou-Casablanca vuelo AT 553 30Marzo salida 04:45 llegada 10:45 (parada técnica en Lomé de 1 hora)

Casablanca-Barcelona vuelo AT 960 30Marzo salida 16:00 llegada 18:10

Madrid-Casablanca vuelo AT 971 22Marzo salida 18:50 llegada 20:35

Casablanca-Cotonou vuelo AT 553 22Marzo salida 23:15 llegada 03:45+1 (llegada 23 de marzo)

Cotonou-Casablanca vuelo AT 553 30Marzo salida 04:45 llegada 10:45 (parada técnica en Lomé de 1 hora)

Casablanca-Madrid vuelo AT 970 30Marzo salida 16:05 llegada 17:50

La salida de una u otra ciudad dependerá de la disponibilidad de plazas a la hora de formalizar vuestra reserva mediante el pago del depósito. Si no quedaran plazas en la clase cotizada, podemos solicitar plazas en una clase superior. En el caso de que el cambio sea posible existe la posibilidad de incurrir en un suplemento. Os aconsejamos hacer la reserva con la mayor antelación posible.

Sujeto a disponibilidad podemos cotizar salidas desde Valencia y Málaga.

**Os recomendamos formalizar vuestra reserva AÉREA con la máxima antelación para garantizaros disponibilidad de vuelos en tarifas económicas.**

Es necesario presentarse en el mostrador de facturación del aeropuerto de origen **como mínimo dos horas y media** antes de la hora prevista de salida del vuelo.

**Nota: para viajeros con salida/regreso desde ciudades diferentes a Barcelona o Madrid:**

Recomendamos planificar vuestro desplazamiento A y DESDE Madrid o Barcelona, teniendo en cuenta un margen de 4 horas ANTES de la hora de SALIDA y DESPUÉS de la hora de LLEGADA de los vuelos internacionales. Consultar con nosotros el horario de vuelos.

## TASAS

Las tasas aéreas están incluidas en el precio de venta del viaje y se aplican sobre los vuelos internacionales. Hacen referencia al coste del combustible, costes de seguridad, impuestos gubernamentales y aeroportuarios.

A día 06/10/2023 el importe de las tasas Royal Air Maroc es de **420.-€ aproximadamente**.

**Nota:** Importes sujetos a cambios.

## OTROS GASTOS

La cantidad de dinero dependerá de lo que cada persona gaste (comidas no incluidas, bebidas, suvenires, propinas etc....) y de las actividades opcionales que se quieran realizar, pero a continuación encontrareis unos consejos.

Recomendamos una media de **160.-€** aprox. para las comidas (dependiendo de si es en hotel unos 10 € o en restaurante local 4 € aproximadamente) y bebidas que serán por cuenta propia.

Además, precisaréis de unos **30.-€** aprox. en total para entradas durante visitas, ceremonias o similares. A continuación, os pasamos un listado de las actividades/entradas incluidas y las que tendréis que pagar entrada en destino (sujeto a cambios):

### ACTIVIDADES CON ENTRADAS INCLUIDAS:

- **Ganvié:** barca Ganvié-Porto Novo y visita Ganvié.
- **Abomey:** Templos religioso Fon
- **Grand Popo:** barca río Mono

### POSIBLES ACTIVIDADES CON ENTRADAS NO INCLUIDAS (Total 30 € aprox.):

- **Abomey:** fetichero, templo del Camaleón y templos del vudú.
- **Taneka Koko:** Taneka Koko, fotos y cascadas Kota
- **Grand Popo:** Zangbeto y picnic
- **Ouidah:** Casa de Brasil, templo de las pitones y bosque sagrado de Kpasse

Moneda: Franco CFA (1 € equivale a 700 CFA a día 06/10/2023).

Podéis viajar con dinero en efectivo en euros y cambiar en hoteles y bancos. En Benín existe un gran problema con las monedas y billetes pequeños. Os recomendamos cambiar la mayor cantidad posible al inicio del viaje y solicitar billetes pequeños, ya que durante la ruta es bastante complicado conseguir cambio y es un trámite lento.

Las tarjetas de crédito y cheques de viaje no siempre son aceptados.  
**Nota:** los precios relacionados en este apartado son meramente orientativos.

## **VACUNAS Y OTROS REQUERIMIENTOS MÉDICOS**

### **A fecha de publicación de esta ficha técnica para nacionales españoles:**

- Es obligatoria la vacuna contra la **fiebre amarilla** para realizar esta ruta. **Es indispensable llevar al viaje el carné internacional de vacunas con el sello correspondiente.**

Es esencial para la realización de la reserva conocer los requisitos concretos sobre las vacunas recomendadas y obligatorias. No está autorizada su aplicación para personas mayores de 60 años. En este caso, Sanidad exterior realiza un certificado de exención en inglés que el viajero deberá llevar con él durante la ruta. Es responsabilidad de cada viajero reconfirmar las gestiones, responsabilidades y cualquier caso específico con sanidad exterior antes de la realización de la reserva.

- Para esta ruta habitualmente los servicios de Sanidad Exterior recomiendan seguir un **tratamiento profiláctico de la malaria** (preventivo y llamado también antipalúdico). Consultad con Sanidad Exterior / Medicina Tropical

**Es importante que contactéis con los servicios de Sanidad Exterior / Medicina Tropical de vuestra Comunidad Autónoma.**

**Barcelona** – Av. Drassanes, 17-21

Telf. Información 902 111 444 - Telf. Cita Previa 93 489 44 08

**Madrid** – C/ Francisco Silvela, 57 1º planta

28028 – Madrid

Telf. Cita Previa 91 272 94 41 / 42 / 43

**Bilbao** - C/ Barroeta Aldamar, 1

48001 - Bilbao

Telf. Información y Cita Previa 94 450 90 20

En caso de ostentar una nacionalidad distinta a la española rogamos nos lo comuniquen y les informaremos de los requisitos concretos en tal caso para la realización del viaje.

## EQUIPO PERSONAL GENERAL

**REQUERIMIENTOS: El equipaje debe ser el mínimo necesario y sólo debéis llevar lo imprescindible**

- **RECOMENDAMOS** llevar el equipaje en 1 sola pieza (mochila, bolsa de deporte o maleta moldeable preferiblemente). En el vehículo no existen espacios adecuados para transportar maletas rígidas no moldeables. Se debe tener presente que el vehículo es un espacio limitado y para la comodidad del grupo en general y del propio viajero no se deben sobrepasar los 60 litros (15 kgs).

- ropa cómoda, ligera y confortable; camisetas manga larga y corta, pantalón largo y corto, etc.
- chubasquero.
- saco sábana o saco seda (opcional).
- Mosquitera (opcional) debido a la sencillez de los hoteles, no podemos garantizar que todos tengan mosquitera por lo que, si sois muy propensos a las picaduras, os recomendamos llevarla.
- cortavientos (opcional).
- sandalias de marcha y zapatillas de deporte o botas cómodas.
- repelente antimosquitos que contenga DEET (Diethyl-m-oluamide), mínimo 30%.
- linterna frontal (opcional).
- sombrero, gafas de sol, bañador y pañuelo grande.
- gafas de repuesto si usas gafas o lentillas.
- toallitas húmedas y productos de higiene femenina.
- toalla (recomendable microfibra).
- mochila pequeña para cosas personales.
- botiquín básico con las medicinas de uso personal, si sigues algún tratamiento.
- crema protectora con índice alto.
- pilas de recambio/batería/tarjetas de memoria para vuestra cámara fotográfica.
- Sugerimos utilizar durante el viaje **cantimploras reutilizables** y no botellas de plástico de un solo uso. De esta manera ayudarás a reducir el consumo de plástico, mejorando el cuidado del medio ambiente.
- **Mascarillas:** En previsión de que existiera algún cambio en la normativa, se aconseja viajar con mascarilla higiénica, quirúrgica (se recomienda la FFP2).
- **Gel desinfectante:** Recomendado (visitas, tiempo libre, actividades...).

Podréis cargar baterías todos los días de la ruta, en los alojamientos en los que pernoctamos. El voltaje es de 220 w. Los enchufes en Benín son como en España. No es necesario llevar adaptador, pero sí aconsejable llevar un pequeño ladrón, ya que algunos alojamientos no disponen de varios enchufes en las habitaciones. Consultad con vuestro guía.

## **FORMULARIO DE INFORMACIÓN NORMALIZADA PARA CONTRATOS DE VIAJE COMBINADO**

La combinación de servicios de viaje que se le ofrece es un viaje combinado en el sentido del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre.

Por lo tanto, usted gozará de todos los derechos que se aplican en el marco de la Unión Europea a los viajes combinados. La(s) empresa(s) EXPEDICIÓN PRIVADA TRANSAFRICANA será(n) plenamente responsable(s) de la correcta ejecución del viaje combinado en su conjunto.

Además, como exige la legislación, la(s) empresa(s) EXPEDICIÓN PRIVADA TRANSAFRICANA está(n) cubierta(s) por una garantía para reembolsarle los pagos realizados y, si el transporte está incluido en el viaje, asegurar su repatriación en caso de que incurra(n) en insolvencia.

Principales derechos en virtud del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre:

- Los viajeros recibirán toda la información esencial sobre el viaje combinado antes de celebrar el contrato de viaje combinado.
- Siempre habrá como mínimo un empresario responsable de la correcta ejecución de todos los servicios de viaje incluidos en el contrato.
- Se proporcionará a los viajeros un número de teléfono de emergencia o los datos de un punto de contacto donde puedan contactar con el organizador y, en su caso, con el minorista.
- Los viajeros podrán ceder el viaje combinado a otra persona, con un preaviso razonable y, en su caso, con sujeción al pago de gastos adicionales.
- El precio del viaje combinado solo se podrá aumentar si se producen gastos específicos (por ejemplo, en los precios de combustible) y está expresamente estipulado en el contrato, y en ningún caso en los últimos veinte días anteriores al inicio del viaje combinado. Si el aumento de precio excede del ocho por ciento del precio del viaje combinado, el viajero podrá poner fin al contrato. Si el organizador se reserva el derecho de aumentar el precio, el viajero tendrá derecho a una reducción del precio si disminuyen los gastos correspondientes.
- Los viajeros podrán poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización y obtener el reembolso completo de todos los pagos realizados si se modifica significativamente alguno de los elementos esenciales del viaje combinado que no sea el precio. Si el empresario responsable del viaje combinado lo cancela antes de su inicio, los viajeros tendrán derecho al reembolso de los pagos realizados y, cuando proceda, a una compensación.
- En circunstancias excepcionales, por ejemplo en caso de que en el lugar de destino existan graves problemas de seguridad que puedan afectar al viaje combinado, los viajeros podrán poner fin al contrato antes del inicio del viaje combinado, sin pagar ninguna penalización.
- Además, los viajeros podrán poner fin al contrato en cualquier momento antes del inicio del viaje combinado mediante el pago de una penalización por terminación que sea adecuada y justificable.

- Si, después del inicio del viaje combinado, no pueden prestarse elementos significativos del mismo, deberán ofrecerse al viajero fórmulas alternativas adecuadas, sin coste adicional. Los viajeros podrán poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización en caso de no ejecución de los servicios cuando ello afecte sustancialmente a la ejecución del viaje combinado y el organizador y, en su caso, el minorista no consigan solucionar el problema.
- Los viajeros también tendrán derecho a una reducción del precio y/o a una indemnización por daños y perjuicios en caso de no ejecución o ejecución incorrecta de los servicios de viaje.
- El organizador y el minorista deberán proporcionar asistencia al viajero en caso de que este se encuentre en dificultades.

Si el organizador o el minorista incurren en insolvencia se procederá al reembolso de los pagos. En caso de que el organizador o, en su caso, el minorista incurran en insolvencia después del inicio del viaje combinado y este incluya el transporte, se garantizará la repatriación de los viajeros. EXPEDICIÓN PRIVADA TRANSAFRICANA ha suscrito una garantía de protección frente a la insolvencia con CATALANA OCCIDENTE S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS - Avda. Barnils, 63 - 08174 Sant Cugat del Vallés. Telf 932 220 212- NIF A28119220

Si se deniegan servicios debido a la insolvencia de EXPEDICIÓN PRIVADA TRANSAFRICANA, los viajeros podrán ponerse en contacto con dicha entidad o, en su caso, con la autoridad competente.

Texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-20555>).

## **CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE VIAJE COMBINADO**

### **a) Contratación del viaje combinado**

#### **1. Información precontractual**

1. Antes de que el viajero quede obligado por cualquier contrato de viaje combinado u oferta correspondiente, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, entregarán al viajero el formulario de información normalizada para los contratos de viaje combinado, así como el resto de características e información del viaje de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

2. Las personas con movilidad reducida que deseen recibir información precisa sobre la idoneidad del viaje de acuerdo con sus necesidades especiales, a fin de valorar la posibilidad y viabilidad de contratar el viaje de acuerdo con las características del mismo, deberán poner en conocimiento de la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, tal situación para que se les pueda facilitar información a tal efecto.

Según lo establecido en el Reglamento CE 1107/2006, se entiende como persona de movilidad reducida, toda persona cuya movilidad para participar en el viaje se halle reducida por motivos de discapacidad física (sensorial o locomotriz, permanente o temporal), discapacidad o deficiencia intelectual, o cualquier otra causa de discapacidad, o por la edad, y cuya situación requiera una atención

adecuada y la adaptación a sus necesidades particulares del servicio puesto a disposición de los demás participantes en el viaje.

3. La información precontractual facilitada al viajero conforme a los apartados a), c), d), e) y g) del artículo 153.1 del Real Decreto Legislativo 1/2007, formará parte integrante del contrato de viaje combinado y no se modificará salvo que la agencia de viajes y el viajero lo acuerden expresamente. La agencia organizadora y, en su caso, la agencia minorista, antes de celebrarse el contrato de viaje combinado, comunicarán al viajero de manera clara, comprensible y destacada, todos los cambios de la información precontractual.

## **2. Información sobre disposiciones aplicables a pasaportes, visados y vacunas**

1. La agencia tiene el deber de informar sobre las formalidades sanitarias necesarias para el viaje y la estancia, así como sobre las condiciones aplicables a los viajeros en materia de pasaportes y de visados, incluido el tiempo aproximado para la obtención de los visados, y responderá de la corrección de la información que facilite.

2. El viajero deberá obtener la documentación necesaria para realizar el viaje, incluido el pasaporte y los visados y la referida a las formalidades sanitarias. Todos los daños que puedan derivarse de la falta de esa documentación serán de su cuenta, y en particular, los gastos producidos por la interrupción del viaje y su eventual repatriación.

3. Si la agencia acepta el encargo del viajero de tramitar los visados necesarios para alguno de los destinos previstos en el itinerario, podrá exigir el cobro del coste del visado así como de los gastos de gestión por los trámites que deba realizar ante la representación diplomática o consular correspondiente.

En este caso, la agencia responderá de los daños que le sean imputables.

## **3. Solicitud de reserva**

1. El viajero que desea contratar un viaje combinado realiza una "solicitud de reserva". Tras esa solicitud, la agencia minorista o, en su caso, la agencia organizadora, se comprometen a realizar las gestiones oportunas para obtener la confirmación de la reserva.

2. Si el viajero solicita la elaboración de una propuesta de un viaje combinado a medida, la agencia podrá exigir el abono de una cantidad para la confección del proyecto. Si el viajero acepta la oferta de viaje combinado elaborada por la agencia, la suma entregada se imputará al precio del viaje.

3. Si la agencia ha aceptado gestionar la reserva será responsable de los errores técnicos que se produzcan en el sistema de reservas que le sean atribuibles y de los errores cometidos durante el proceso de reserva.

4. La agencia no será responsable de los errores de la reserva atribuibles al viajero o que sean causados por circunstancias inevitables y extraordinarias.

## **4. Confirmación de la reserva**

La perfección del contrato de viaje combinado se produce con la confirmación de la reserva. Desde ese instante el contrato de viaje combinado es de obligado cumplimiento para ambas partes.

## **5. Calendario de pago**

1. En el momento de la confirmación de la reserva el consumidor deberá abonar el 40 % del precio del viaje combinado, salvo que en el contrato de viaje combinado se establezca un importe distinto.
2. El pago del precio restante deberá efectuarse a más tardar 30 días antes de la salida, salvo que en el contrato de viaje combinado se establezca un calendario de pagos distinto.
3. Si el viajero no cumple con el calendario de pagos, la agencia podrá resolver el contrato y aplicar las reglas establecidas para la resolución del viaje por el viajero antes de la salida prevista en la Cláusula 13.

## **b) Reglas aplicables a las prestaciones del viaje combinado**

### **6. Prestaciones**

Las prestaciones que integran el contrato de viaje combinado resultan de la información proporcionada al consumidor en la información precontractual y no se modificarán salvo que la agencia de viajes y el viajero lo acuerden expresamente según lo previsto en la Cláusula 1.3.

Con antelación al inicio del viaje, la agencia de viajes proporcionará al viajero los recibos, vales y billetes necesarios para la prestación de servicios.

### **7. Alojamiento**

Salvo que otra cosa se indique en la información precontractual o en las condiciones particulares del contrato:

- a) En relación con aquellos países en los que existe clasificación oficial de establecimientos hoteleros o de cualquier otro tipo de alojamiento, el folleto recoge la clasificación turística que se otorga en el correspondiente país.
- b) El horario de ocupación de las habitaciones depende de las normas establecidas en cada país y alojamiento.
- c) Las habitaciones o camarotes triples o cuádruples son generalmente habitaciones dobles a las que se añade una o dos camas, que suelen ser un sofá-cama o un plegatín, excepto en ciertos establecimientos donde en lugar de camas adicionales se emplean dos camas más grandes.

### **8. Transporte**

1. El viajero debe presentarse en el lugar indicado para la salida con la antelación indicada por la agencia de viajes.
2. La pérdida o daño que se produzca en relación con el equipaje de mano u otros objetos que el viajero lleve consigo serán de su exclusiva cuenta y riesgo mientras se encuentren bajo la custodia del viajero.

### **9. Otros servicios**

1. Por regla general, el régimen de pensión completa incluye desayuno continental, almuerzo, cena y alojamiento. El régimen de media pensión, salvo que se indique de otro modo, incluye desayuno continental, cena y alojamiento. Por regla general, dichas comidas no incluyen las bebidas.

2. Las dietas especiales (vegetarianas o de regímenes especiales) sólo se garantizan si así constan en las necesidades especiales aceptadas por el organizador en el contrato de viaje combinado.

3. La presencia de mascotas sólo será aceptada si así consta en las necesidades especiales aceptadas por el organizador en el contrato de viaje combinado.

### **c) Derechos y obligaciones de las partes antes del inicio del viaje**

#### **10. Modificación del contrato**

1. La agencia organizadora sólo podrá modificar las cláusulas del contrato antes del inicio del viaje si el cambio es insignificante y la propia agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, informan al viajero de dicho cambio en soporte duradero de manera clara, comprensible y destacada.

2. Si antes del inicio del viaje la agencia organizadora se ve obligada a realizar cambios sustanciales de alguna de las principales características de los servicios del viaje o no puede cumplir con algún requisito especial del viajero previamente aceptado, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista lo pondrá en conocimiento del viajero sin demora, de forma clara, comprensible y destacada, en soporte duradero y la comunicación deberá contener:

- Las modificaciones sustanciales propuestas y, si procede, su repercusión en el precio;
- Un plazo razonable para que el viajero informe de su decisión;
- La indicación de que si el viajero no comunica la decisión en el plazo indicado se entenderá que rechaza la modificación sustancial y que, por lo tanto, opta por resolver el contrato sin penalización alguna; y
- Si la agencia puede ofrecerlo, el viaje combinado substitutivo ofrecido y su precio.

El viajero podrá optar entre aceptar la modificación propuesta o resolver el contrato sin penalización. Si el viajero opta por resolver el contrato podrá aceptar un viaje combinado substitutivo que, en su caso, le ofrezca la agencia organizadora o la agencia minorista. Dicho viaje substitutivo deberá ser, a ser posible, de calidad equivalente o superior.

Si la modificación del contrato o el viaje substitutivo dan lugar a un viaje de calidad o coste inferior, el viajero tiene derecho a una reducción adecuada del precio.

En el caso de que el viajero opte por resolver el contrato sin penalización o no acepte el viaje combinado substitutivo ofrecido, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, reembolsarán todos los pagos realizados en concepto del viaje, en un plazo no superior a catorce días naturales a partir de la fecha de resolución del contrato. A estos efectos, se aplicará lo dispuesto en los apartados 2 al 6 de la Cláusula 22.

#### **11. Revisión del precio**

1. Los precios sólo podrán incrementarse por parte de la agencia hasta los 20 días naturales previos a la salida. Además, dicho incremento sólo se podrá llevar a cabo para ajustar el importe del precio del viaje a las variaciones:

- a) De los tipos de cambio de divisa aplicables al viaje organizado.

b) Del precio de los transportes de pasajeros derivado del combustible o de otras formas de energía.

c) Del nivel de los impuestos o tasas sobre los servicios de viaje incluidos en el contrato, exigidos por terceros que no están directamente involucrados en la ejecución del viaje combinado, incluidas las tasas, impuestos y recargos turísticos, de aterrizaje y de embarque o desembarque en puertos y aeropuertos.

2. En el contrato se indicará la fecha en la que se han calculado los conceptos expuestos en el apartado anterior para que el viajero tenga conocimiento de la referencia para calcular las revisiones de precio.

3. La agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista notificarán el aumento al viajero, de forma clara y comprensible, con una justificación de este incremento y le proporcionarán su cálculo en soporte duradero a más tardar 20 días antes del inicio del viaje.

4. Sólo en el supuesto de que el incremento del precio suponga un aumento superior al 8% del precio del viaje, el viajero podrá resolver el contrato sin penalización. En tal caso será aplicable lo dispuesto en la Cláusula 10.

5. El viajero tendrá derecho a una reducción del precio del viaje por variaciones producidas en los conceptos detallados en los apartados a), b) y c) de la Cláusula 11.1. En tales casos, la agencia organizadora y, en su caso, la agencia minorista, de dicha reducción del precio deducirán los gastos administrativos reales de reembolso al viajero.

## **12. Cesión de la reserva**

1. El viajero podrá ceder su reserva a una persona que reúna todas las condiciones requeridas, en el folleto, programa u oferta de viaje combinado y en el contrato, para realizar el viaje combinado.

2. La cesión deberá ser comunicada, en soporte duradero, a la agencia organizadora o, en su caso, a la agencia minorista, con una antelación mínima de 7 días naturales a la fecha de inicio del viaje, la cual únicamente podrá repercutir al viajero los costes efectivamente soportados a causa de la cesión.

3. En todo caso, el viajero y la persona a quien haya cedido la reserva responden solidariamente ante la agencia del pago del resto del precio, así como de cualquier comisión, recargo y otros costes adicionales que pudiera haber causado la cesión.

## **13. Resolución del viaje por el viajero antes de la salida del viaje**

1. El viajero podrá resolver el contrato en cualquier momento previo al inicio del viaje y en tal caso, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, podrán exigirle que pague una penalización que sea adecuada y justificable. En el contrato se podrá especificar una penalización tipo que sea razonable basada en la antelación de la resolución del contrato con respecto al inicio del viaje y en el ahorro de costes y los ingresos esperados por la utilización alternativa de los servicios de viaje.

Si en el contrato no se prevé una penalización tipo, el importe de la penalización por la resolución equivaldrá al precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

Por lo que en tales casos, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, reembolsará cualquier pago que se hubiera realizado por el viaje combinado, menos la penalización correspondiente.

2. No obstante, si concurren circunstancias inevitables y extraordinarias en el destino o en las inmediaciones que afecten significativamente a la ejecución del viaje o al transporte de los pasajeros al lugar de destino, el viajero podrá resolver el contrato antes de su inicio sin penalización alguna y con derecho a reembolso de todos los pagos a cuenta del viaje que hubiera efectuado.

3. Dichos reembolsos o devoluciones, se realizarán al viajero, descontando la penalización correspondiente en el caso del apartado 1 anterior, en un plazo no superior a 14 días naturales después de la terminación del contrato de viaje combinado.

#### **14. Cancelación de viaje por el organizador antes de la salida del viaje**

Si la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, cancelan el contrato por causas no imputables al viajero, deberán reintegrar la totalidad de los pagos realizados por el viajero en un plazo no superior a 14 días naturales desde la terminación del contrato. La agencia no será responsable de pagar ninguna compensación adicional al viajero si la cancelación se debe a que:

a) El número de personas inscritas para el viaje combinado es inferior al número mínimo especificado en el contrato y la agencia organizadora, o en su caso, la agencia minorista, notifican al viajero la cancelación en el plazo fijado en el mismo, que a más tardar será de:

- 20 días antes del inicio en caso de viajes de más de 6 días de duración.
- 7 días en viajes de entre 2 y 6 días.
- 48 horas en viajes de menos de 2 días.

b) El organizador se ve en imposibilidad de ejecutar el contrato por circunstancias inevitables y extraordinarias y se notifica la cancelación al viajero sin demora indebida antes del inicio del viaje combinado.

#### **15. Desistimiento antes del inicio del viaje en contratos celebrados fuera del establecimiento**

En el caso de contratos celebrados fuera del establecimiento (entendiéndose como tales aquellos definidos en el artículo 92.2 del Real Decreto Legislativo 1/2007), el viajero podrá desistir del viaje contratado por cualquier causa y sin penalización, con derecho a devolución del precio abonado en concepto del viaje, dentro de los 14 días siguientes a la celebración del contrato.

#### **d) Derechos y obligaciones de las partes después del inicio del viaje**

#### **16. Deber de comunicación cualquier falta de conformidad del contrato**

Si el viajero observa que cualquiera de los servicios incluidos en el viaje no se ejecuta de conformidad con el contrato, el viajero deberá informar de la falta de conformidad a la agencia organizadora o, en su caso, a la agencia minorista sin demora indebida, teniendo en cuenta las circunstancias del caso.

## **17. Subsanación cualquier falta de conformidad del contrato y no prestación, según lo convenido en el contrato, de una parte significativa de los servicios de viaje**

1. Si cualquiera de los servicios incluidos en el viaje no se ejecuta de conformidad con el contrato, la agencia organizadora y, en su caso, la agencia minorista, deberán subsanar la falta de conformidad, excepto si resulta imposible o tiene un coste desproporcionado, teniendo en cuenta la gravedad de la falta de conformidad y el valor de los servicios del viaje afectados. En caso de que no se subsane la falta de conformidad será de aplicación lo dispuesto en la Cláusula 22.

2. Si no concurre ninguna de las excepciones anteriores y una falta de conformidad no se subsana en un plazo razonable establecido por el viajero o la agencia se niega a subsanarla o requiere de solución inmediata, el propio viajero podrá hacerlo y solicitar el reembolso de los gastos necesarios a tal efecto.

3. Cuando una proporción significativa de los servicios del viaje no pueda prestarse según lo convenido en el contrato, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, ofrecerán sin coste adicional fórmulas alternativas adecuadas para la normal continuación del viaje y, también, cuando el regreso del viajero al lugar de salida no se efectúe según lo acordado.

Dichas fórmulas alternativas, a ser posible, deberán ser de calidad equivalente o superior y si fueran de calidad inferior, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista aplicarán una reducción adecuada del precio.

El viajero sólo podrá rechazar las alternativas ofrecidas si no son comparables a lo acordado en el viaje combinado o si la reducción de precio es inadecuada.

4. Cuando una falta de conformidad afecte sustancialmente a la ejecución del viaje y la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista no la hayan subsanado en un plazo razonable establecido por el viajero, éste podrá poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización y solicitar, en su caso, tanto una reducción del precio como una indemnización por los daños y perjuicios causados, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 22.

5. Si no es posible encontrar fórmulas de viaje alternativas o el viajero rechaza por no ser comparables a lo acordado en el viaje o por ser inadecuada la reducción de precio ofrecida, el viajero tendrá derecho, tanto a una reducción de precio como a una indemnización por daños y perjuicios, sin que se ponga fin al contrato de viaje combinado, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 22.

6. En los casos detallados en los apartados 4 y 5 anteriores, si el viaje combinado incluye el transporte de pasajeros, la agencia organizadora y, en su caso, la agencia minorista, estarán también obligadas a ofrecer la repatriación al viajero en un transporte equivalente sin dilaciones indebidas y sin coste adicional.

## **18. Imposibilidad de garantizar retorno según lo previsto en el contrato por circunstancias inevitables y extraordinarias**

1. Si es imposible garantizar el retorno del viajero según lo previsto en el contrato debido a circunstancias inevitables y extraordinarias, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, asumirán el coste del alojamiento que sea necesario, de ser posible de categoría equivalente, por un período no superior a tres noches por viajero, salvo que en la normativa europea de derechos de los pasajeros se establezca un período distinto.

2. La limitación de costes establecida en el apartado anterior no será aplicable a las personas con discapacidad o movilidad reducida (tal y como se definen en la Cláusula 1.2 anterior) ni a sus acompañantes, a mujeres embarazadas, a menores no acompañados, ni tampoco a las personas con necesidad de asistencia médica específica, si sus necesidades particulares han sido participadas a la agencia organizadora o, en su caso, a la agencia minorista, al menos 48 horas antes del inicio del viaje.

### **19. Deber de colaboración del viajero al normal desarrollo del viaje**

El viajero deberá seguir las indicaciones que le facilite la agencia organizadora, la minorista o sus representantes locales para la adecuada ejecución del viaje, así como a las reglamentaciones que son de general aplicación a los usuarios de los servicios comprendidos en el viaje combinado. En particular, en los viajes en grupo guardará el debido respeto a los demás participantes y observará una conducta que no perjudique el normal desarrollo del viaje.

### **20. Deber de asistencia de la agencia**

1. La agencia organizadora y, en su caso, la agencia minorista, están obligadas a proporcionar una asistencia adecuada y sin demora indebida al viajero en dificultades, especialmente en el caso de circunstancias extraordinarias e inevitables.

2. En concreto dicha asistencia debe consistir en:

- a) Suministro de información adecuada de servicios sanitarios, autoridades locales y asistencia consular; y
- b) Asistencia al viajero para establecer comunicaciones a distancia y la ayuda para encontrar fórmulas alternativas.

3. Si la dificultad se ha originado intencionadamente o por negligencia del viajero, la agencia organizadora y, en su caso la agencia minorista, podrán facturar un recargo razonable por dicha asistencia al viajero. Dicho recargo no podrá superar los costes reales en los que haya incurrido la agencia.

## **e) Responsabilidad contractual por cumplimiento defectuoso o incumplimiento**

### **21. Responsabilidad de las agencias de viaje.**

1. La agencia organizadora y la agencia minorista responderán solidariamente frente al viajero del correcto cumplimiento del contrato de viaje combinado.

Quien responda ante el viajero tendrá el derecho de repetición frente al operador al que le sea imputable el incumplimiento o cumplimiento defectuoso del contrato en función de su respectivo ámbito de gestión del viaje combinado.

2. La agencia organizadora y la agencia minorista responderán frente al viajero tanto si ejecutan ellas mismas las prestaciones comprendidas en el viaje combinado como si las llevan a cabo sus auxiliares u otros prestadores de servicios.

## **22. Derecho a reducción del precio, indemnización y limitaciones**

1. El viajero tendrá derecho a una reducción del precio adecuada por cualquier periodo durante el cual haya habido una falta de conformidad.
2. El viajero tendrá derecho a recibir una indemnización adecuada del organizador o, en su caso, del minorista por cualquier daño o perjuicio que sufra como consecuencia de cualquier falta de conformidad del contrato.
3. El viajero no tendrá derecho a una indemnización por daños y perjuicios si el organizador o, en su caso, el minorista, demuestran que la falta de conformidad es:
  - a) Imputable al viajero;
  - b) Imputable a un tercero ajeno a la prestación de los servicios contratados e imprevisible o inevitable; o,
  - c) Debida a circunstancias inevitables y extraordinarias.
4. Cuando las prestaciones del contrato de viaje combinado estén regidas por convenios internacionales, las limitaciones acerca del alcance o condiciones de pago de indemnizaciones por los prestadores de servicios incluidos en el viaje aplicarán a las agencias organizadoras y agencias minoristas.
5. Cuando las prestaciones del contrato de viaje combinado no estén regidas por convenios internacionales: (i) no se podrán limitar contractualmente las indemnizaciones que en su caso pueda corresponder pagar a la agencia por daños corporales o por perjuicios causados de forma intencionada o por negligencia; y (ii) el resto de indemnizaciones que puedan tener que pagar las agencias quedarán limitadas al triple del precio total del viaje combinado.
6. La indemnización o reducción de precio concedida en virtud del Real Decreto Legislativo 1/2007 y la concedida en virtud de los reglamentos y convenios internacionales relacionados en el artículo 165.5 del mismo Real Decreto Legislativo 1/2007, se deducirán una de la otra a fin de evitar exceso de indemnización.

## **f) Reclamaciones y acciones derivadas del contrato**

### **23. Ley Aplicable**

Este contrato de viaje combinado se rige por lo acordado entre las partes y por lo establecido en estas condiciones generales, en las normas autonómicas vigente y aplicables, así como por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la defensa de los consumidores y los usuarios y otras leyes complementarias.

### **24. Reclamaciones a la agencia**

1. Sin perjuicio de las acciones legales que le asisten, el viajero podrá efectuar por escrito reclamaciones por la no ejecución o la ejecución deficiente del contrato ante la agencia minorista y/o la agencia organizadora minorista detallista y/o organizadora a las direcciones postales y/o direcciones de correo electrónico informadas por las agencias de viajes a tal efecto.
2. En el plazo máximo de 30 días, la agencia deberá contestar por escrito las reclamaciones formuladas.

## 25. Resolución alternativa de conflictos

1. En cualquier momento, el consumidor y la agencia podrán recabar la mediación de la administración competente o de los organismos que se constituyan a tal efecto para hallar por sí mismas una solución del conflicto que sea satisfactoria para ambas partes.

2. El consumidor podrá dirigir sus reclamaciones a la Junta Arbitral de Consumo que sea competente. El conflicto se podrá someter a arbitraje si la agencia reclamada se hubiese adherido previamente al sistema arbitral de consumo (en cuyo caso la agencia avisará debidamente de ello al consumidor) o, si la agencia pese a no estar adherida acepta la solicitud de arbitraje del consumidor.

No pueden ser objeto del arbitraje de consumo las reclamaciones en las que concurren intoxicación, lesión, muerte o existan indicios racionales de delito.

En caso de celebrarse un arbitraje de consumo, el laudo que dicte el tribunal arbitral designado por la Junta Arbitral de Consumo resolverá la reclamación presentada con carácter definitivo y será vinculante para ambas partes.

3. Si la agencia organizadora y/o, en su caso, la agencia minorista, están adheridas a algún sistema de resolución alternativa de litigios o están obligadas a ello por alguna norma o código de conducta, informarán de tal circunstancia al viajero antes de la formalización del contrato de viaje combinado.

## 26. Acciones judiciales

1. Si la controversia no está sometida a arbitraje de consumo, el viajero podrá reclamar en vía judicial.

2. Las acciones judiciales derivadas del contrato de viaje combinado prescriben por el transcurso del plazo de dos años.

## INFORMACIÓN Y RESERVA:



[www.alventus.com](http://www.alventus.com)

[alventus@alventus.com](mailto:alventus@alventus.com)

Teléfono 954 210 062



[www.aluz.com](http://www.aluz.com)

[reservas@aluz.com](mailto:reservas@aluz.com)

Teléfono 901 250 260  
(precio llamada local)